

Directriz 2: Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
P2.7: Proceso de gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración	Revisión	Aprobación
00	30/11/2010	Edición inicial	UEA		RECTORADO
01	03/12/2012	Eliminar anexos Actualización CAP: referencias normativas, desarrollo, evidencias		CAP	CAP
02	03/2014	Se incluye el indicador IN01. P2.7: Tasa de prácticas externas realizadas Se actualiza en nombre de CAP por Departamento de Carreras Profesionales (DCP) Se actualizan las referencias normativas Se actualiza información de Desarrollo Se modifica el nombre de "Informe anual de seguimiento del plan de prácticas externas" por "Memoria Departamento de Carreras Profesionales" Se incluye la evidencia E10- P2.7. Relación de alumnos que han finalizado las prácticas y empresas donde las han realizado	María Bergaz (UTC) y Antonio Pérez (DCP)	Carmen Lanchares (UTC)	RECTORADO

1. Objeto

2. Alcance

3. Referencias / Normativas

4. Desarrollo

5. Seguimiento y medición

6. Archivo

7. Responsabilidades

8. Rendición de cuentas

1. OBJETO

Establecer el modo en el que la Universidad Antonio de Nebrija revisa, actualiza y mejora los procesos relativos a las prácticas externas integradas en el plan de estudios.

2. ALCANCE

De aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad Antonio de Nebrija que incluyan la realización de prácticas externas dentro de su plan de estudios.

3. REFERENCIA / NORMATIVA

RD1393/2007
RD861/2010
RD 1497/1981.
RD 1845/1994
RD 1493/2011.

Protocolos del Departamento Carreras Profesionales: Procedimientos de actuación en la realización de prácticas externas y Procedimiento del reconocimiento y evaluación de prácticas externas en empresas e instituciones.

4. DESARROLLO

El Departamento de Carreras Profesionales (DCP) es el vínculo entre las necesidades e intereses de los alumnos y la demanda de estudiantes/profesionales por parte de las empresas e instituciones.

La Universidad Antonio de Nebrija ha firmado Convenios de Cooperación Educativa con más de 2.800 empresas e instituciones, lo que proporciona a nuestros alumnos una amplia oferta de prácticas formativas, así como de ofertas de empleo para sus egresados.

Tal y como se ha indicado en el *P2.6 Proceso de gestión y orientación profesional*, el DCP asigna un Coordinador a cada área de conocimiento específica, de manera que se especializa en las necesidades de las empresas de dicho sector/actividad, así como de los perfiles e intereses de los alumnos de determinada titulación. Todo ello en colaboración y coordinación con los departamentos y tutores académicos correspondientes.

El contacto entre el DCP y el alumno se produce desde que éste se incorpora a la Universidad, dándoles a conocer el departamento e informando y asesorándoles, de manera personalizada por la coordinadora de su titulación, sobre los aspectos relacionados con las prácticas formativas obligatorias y el mercado laboral en general. Este contacto DCP-Alumno se intensifica en sus últimos cursos, cuando el alumno debe comenzar a realizar su periodo de prácticas obligatorias para la concesión de los créditos académicos correspondientes. Es a partir de ese momento cuando a través de diferentes entrevistas personales con su Coordinador del DCP, se elabora el cv y analiza el perfil, competencias e inquietudes de cada estudiante para garantizar un primer acercamiento al mercado laboral y un desarrollo correcto de las prácticas... Todo ello queda reflejado en los archivos de seguimiento de cada coordinadora del DCP.

Cuando un alumno desea comenzar su periodo de prácticas solicita una entrevista personal con su Coordinador del DCP para estudiar conjuntamente su CV, perfil, intereses, disponibilidad, etc. Todo ello queda reflejado en la base de datos del DCP.

A través de diferentes vías, los Coordinadores del DCP informan a los alumnos interesados en comenzar su periodo de prácticas de las ofertas disponibles y acordes con su perfil e intereses: Portal de Prácticas y Empleo, Correos electrónicos informativos, llamadas telefónicas, redes sociales y profesionales,...

Los requisitos que deben cumplir los alumnos para realizar prácticas están claramente establecidos, así como el proceso de selección de candidatos y formalización de ofertas y prácticas. Todo ello está disponible en la web del DCP y en la Zona Privada del Alumno dentro de la Intranet Servicios al Alumnado (http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.htm., <https://www.nebrija.es/svralumnado/indexEmpleo.php>)

Durante el periodo en el que el alumno permanece en la empresa realizando las prácticas, el contacto DCP/alumno es continuo mediante entrevistas personales. Igualmente se realiza seguimiento con el tutor empresarial del desarrollo de dichas prácticas.

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar al DCP, para el correspondiente reconocimiento de créditos académicos, dos documentos:

- Certificado de realización de prácticas, cumplimentado por la empresa y donde se reflejen las principales características de dicha práctica así como la valoración del desempeño del alumno.
- Informe de finalización de prácticas, realizado por el alumno, donde debe reflejar su experiencia y conocimientos, habilidades, actitudes desarrolladas y competencias adquiridas.
- Y en aquellas prácticas formalizadas bajo Convenio de Cooperación Educativa, deberá cumplimentar el Cuestionario de evaluación.

El DCP realiza una valoración conjunta de estos dos documentos, junto con el seguimiento realizado con el tutor empresarial durante las prácticas, emitiendo, en su caso, la correspondiente certificación de créditos académicos, los cuales incorpora a su expediente el departamento de Secretaría de Cursos.

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC se incluirá la revisión del desarrollo del proceso de gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudio, evaluando los siguientes indicadores:

- IN01 – P2.7:** Tasa de prácticas externas realizadas
- IN02 – P2.7:** Grado satisfacción del alumno con las prácticas externas
- IN03 – P2.7:** Grado de satisfacción del empleador con el alumno en prácticas

6. ARCHIVO

Identificación del registro	Responsable de custodia
Convenios con empresas para la realización de prácticas	Departamento de Carreras Profesionales
Certificado de realización de prácticas/satisfacción del empleador	Departamento de Carreras Profesionales
Informe de finalización de prácticas del alumno	Departamento de Carreras Profesionales
Certificado de concesión de ECTS del DCP	Departamento de Carreras Profesionales
Procedimiento de Actuación de Prácticas Formativas	Departamento de Carreras Profesionales

Documento de Solicitud de Incorporación al Programa de Cooperación Educativa Prácticas y Prácticas Empresariales	Departamento de Carreras Profesionales
Encuesta de satisfacción del alumno con las prácticas	Departamento de Carreras Profesionales
Memoria Departamento de Carreras Profesionales	Departamento de Carreras Profesionales
Relación de alumnos que han finalizado las prácticas y empresas donde las han realizado(*)	Departamento de Carreras Profesionales

(*) Sólo se contemplan empresas con convenio

El soporte del archivo será en papel o en formato electrónico, según el documento, y el tiempo de conservación hasta la siguiente evaluación de la ANECA.

7. RESPONSABILIDADES

Departamento de Carreras Profesionales: Impulsa la firma los convenios de colaboración. Difunde las ofertas de prácticas. Asesora a los alumnos. Gestiona todos los trámites derivados de la realización de las prácticas. Realiza la Memoria Departamento de Carreras Profesionales.

Comisión de Garantía de Calidad: Impulsa la revisión y actualización del proceso y realizar propuestas de mejora.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El DCP realiza un informe anual en el que se refleja las valoraciones de los alumnos y empleadores, recogidas en los documentos “Informe de Finalización de Prácticas” y “Certificado Empresarial de Realización de Prácticas Formativas”. Dichos informes anuales están disponibles para los Coordinadores Académicos de cada departamento académico implicado, de manera que puedan utilizar los resultados plasmados en los informes para la mejora continua de sus planes de estudios y la propuesta de acciones de mejora.

Asimismo, están disponibles para el Coordinador de Calidad.